

QUILLA-24-195275

Barranquilla, 8 de octubre de 2024

Señores

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Atn. Dr. Gustavo Alberto Herrera Ávila

Apoderado

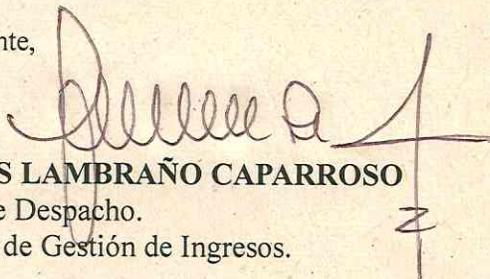
C 100 9A 45 P 12

Bogotá D.C.- Cundinamarca

Asunto: Recurso de Reposición frente al mandamiento de pago GGI-COM-2024001567 por falta de requisitos formales - EXT-QUILLA-24-136660 de fecha 23/09/2024

En atención al radicado de la referencia este despacho pone en conocimiento que mediante Resolución GGI-COR- 00218 de fecha 04/10/2024 fueron resueltas las excepciones al mandamiento de pago impetradas por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con número de identificación tributaria **860524654**, a través de su apoderado especial Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, acto administrativo que se encuentra en trámite de notificación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, por remisión del artículo 227 del Decreto 0119 de 2019, advirtiéndole al mismo que contra la presente Resolución procede recurso de reposición ante esta Gerencia, dentro del mes siguiente contado a partir de la notificación del acto administrativo antes señalado, de conformidad con lo previsto en el artículo 834 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



CARLOS LAMBRAÑO CAPARROSO

Asesor de Despacho.

Gerencia de Gestión de Ingresos.

Proyecto: cbenavides

Revisó: Apinto